



Dra. Sharon E. Liddell
Superintendente
(707)528-5181
Fax: 528-5440
Correo electrónico:
sliddell@srgs.k12.ca.us

¡Bienvenidos!


Estimados Padres de Familia:

Bienvenidos al Distrito Escolar de Santa Rosa. Todos nosotros sabemos que el ingreso en la escuela es una experiencia emotiva para su hijo/a. Estamos constantemente dedicados a dar a todos los niños experiencias educacionales de alta calidad, incluyendo a los suyos. Nuestra misión, conjuntamente con los padres, educadores y la comunidad es impartir un aprendizaje con participación activa para todos los estudiantes, para que así logren el éxito en lo personal, académico y profesional.

Por lo tanto, les extendemos una encarecida invitación para que ustedes participen en la educación de sus hijos y se sientan a gusto al comunicarle al personal cualquier sugerencia o preocupación. Sus ideas y ayuda serán bien recibidas y altamente valoradas. Su apoyo y entusiasmo ayudarán a su hijo a percibir la escuela como un lugar donde vivirán experiencias nuevas e interesantes.

Por favor no dude en llamar a la oficina de la escuela o del distrito, si llegan a tener alguna pregunta con respecto a nuestros programas, metas o políticas. Estamos felices tenerle con nosotros y esperamos proveerle una educación de alta calidad a su hijo/a.

Atentamente,


SHARON LIDDELL, DOCTORA DE EDUCACIÓN
SUPERINTENDENTE



Gail Eagan
Superintendente Auxiliar
Programa de Estudios K-6
(707) 528-5272
Fax: 528-5666

correo electrónico: geagan@srcs.k12.ca.us

Estimados Padres y Guardianes,

Les enorgullece a las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa ofrecer a las familias de nuestra comunidad un nuevo programa de jardín de infancia muy rico que será apto para la edad de su hijo y proveerá una base apropiada para el crecimiento social y académico. Es un programa de jardín de infancia que dura dos años. Se lo diseñó para reflejar la decisión del Estado de California de cambiar la edad de ingreso de los alumnos de jardín de infancia (ahora deben cumplir cinco años no más tardar el 1 de septiembre). Se diseñó el programa principalmente (pero no exclusivamente) para los niños quienes nacieron entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre. Nuestro programa es un “regalo de tiempo” para los niños quienes necesitarían otro año de jardín de infancia para crecer socialmente y académicamente, a fin de cumplir con las exigencias rigurosas del programa de jardín de infancia tradicional. Todas nuestras doce escuelas primarias ofrecen jardín de infancia de jornada completa. El día extendido da tiempo adicional importante en la clase a su hijo de modo que se puede dominar a lo largo del año las habilidades esenciales básicas que enseñan los maestros muy capacitados. Además del día escolar extendido, se les proveen a los alumnos de Kinder hasta una hora de cuidado de niños en el sitio gratis a familias. Si las familias eligen esta opción, sus hijos quienes están en el jardín de infancia pueden salir al final del día escolar regular con los alumnos de los grados 1-6.

Este paquete de matriculación fue diseñado para proveer a padres información importante sobre la primera experiencia escolar de su hijo/a. Por favor léalo con cuidado. Si usted tenga alguna pregunta en cuanto a cualquiera de la información proveída, le animamos a usted a llamar a la Oficina del Programa de Estudios de los Grados K-6 al 528-5272.

¡Esperamos trabajar con usted durante un año de Kinder exitoso cuando usted y su niño pasen este tiempo excitante e importante!

Atentamente,

Gail Eagan
Superintendente Auxiliar
Programa de Estudios K-6

ÍNDICE DE MATERIAS

Escuelas Primarias de Santa Rosa	1
Inscripción en Kinder	2
Información para los Padres de Familia	5
➤ Salud.....	5
➤ Vestimenta de los Estudiantes	5
➤ Disciplina	5
Asistencia	10
Información Sobre Enfermedades Contagiosas.....	12
Programa de Almuerzos Escolares	14
Normas del Programa de Estudios de Kinder	14
Los Padres Pueden Ayudar en la Casa	14
Involucración de los Padres de Familia en la Escuela.....	16
Matriculación Abierta	17
Programa de Cuidado de Niños.....	18
Programas Escolares	19
Política de no Discriminación	20

LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

Albert F. Biella Aracely Romo-Flores, directora	2140 Jennings Avenue Santa Rosa, CA 95401	522-3110
Brook Hill Guadalupe Perez-Cook, directora	1850 Vallejo Street Santa Rosa, CA 95404	522-3120
Luther Burbank , director	203 South A Street Santa Rosa, CA 95401	522-3140
Doyle Park Kaesa Enemark, directora	1350 Sonoma Avenue Santa Rosa, CA 95405	522-3150
Hidden Valley Patricia McCaffrey, directora	3435 Bonita Vista Lane Santa Rosa, CA 95404	522-3180
Hidden Valley Satellite Patricia McCaffrey, directora	3555 Parker Hill Road Santa Rosa, CA 95405	522-3190
Helen Lehman Beverly Jones, directora	1700 Jennings Avenue Santa Rosa, CA 95401	522-3200
Abraham Lincoln Nicole Lamare, directora	850 W. Ninth Street Santa Rosa, CA 95401	522-3210
James Monroe Rachel Valenzuela, directora	2567 Marlow Road Santa Rosa, CA 95403	522-3230
Proctor Terrace Stephen Mayer, director	1711 Bryden Lane Santa Rosa, CA 95404	522-3240
Steele Lane Kelley Dillon, directora	301 Steele Lane Santa Rosa, CA 95403	522-3260
Santa Rosa Charter School for the Arts Anna Maria Guzmán, directora	756 Humboldt Street Santa Rosa, CA 95404	522-3170



Oficina del Programa de Estudios de los Grados K-6
528-5272
Santa Rosa, CA 95401

211 Ridgway Avenue

DISTRITO ESCOLAR DE SANTA ROSA 2011-12 INSCRIPCIÓN EN KINDER (JARDÍN DE INFANCIA)

- ¿Quién?** Un niño quien ha cumplido cinco años entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre tendrá el derecho a ir a la escuela como alumno de jardín de infancia en agosto.
- ¿Cuándo?** Es muy importante inscribir a su hijo/a tan pronto como sea posible para poder asegurar que su hijo/a vaya a la escuela más cercana a su casa. Las inscripciones para Kinder empiezan el 17 de enero del 2012.
- ¿Dónde?** El personal de la escuela local puede completar la inscripción. Si usted no está seguro en cual zona de asistencia vive, por favor comuníquese con la Oficina del Programa de Estudios de los Grados K-6, al 528-5272.

Lo Que Se Debe Traer:

1. Prueba de la fecha de nacimiento (acta de nacimiento, certificado de bautismo, pasaporte u otro documento oficial).
2. Formulario / Renuncia del Examen de Salud Oral
3. El historial de vacunas. Las vacunas exigidas para ir a la escuela son:
 - Cuatro dosis de Polio (OPV y/o IPV), pero: tres dosis cumplen con los requisitos para las edades de 4-6 si por lo menos una dosis fue suministrada en o después del cuarto cumpleaños.
 - Cinco (5) DPT (difteria, pertussis [tos ferina] y tétano) pero cuatro dosis cumplen con los requisitos para las edades de 4-6 si una fue suministrada después del cuarto cumpleaños por lo menos.
 - Se requieren dos dosis de MMR (sarampión, paperas, rubéola). Ambas en o después del primer cumpleaños.
 - Tres dosis de Hepatitis B.
 - Una dosis de varicela o verificación de haber contraído la enfermedad.
4. Nombre, dirección, y número de teléfono de su médico familiar.
5. Nombre, dirección, y número de teléfono de un vecino o amigo a quien se pueda llamar en caso de emergencia si no se puede localizar a los padres.
6. Prueba de residencia.

EDAD DE ADMISIÓN PARA KINDER Y PRIMER GRADO

- Kinder** Se realizará la matriculación inicial de los niños quienes tienen la capacidad de beneficiarse de los estudios sólo según su edad. El niño debe cumplir cinco años entre el 2 de septiembre y el 2 de diciembre.
- Primer Grado** La admisión inicial al Primer grado de los niños que pueden beneficiarse de esta instrucción estará basada solamente en la edad cronológica. El niño tendrá que haber cumplido seis años de edad en o antes del 1 de noviembre.

INMUNIZACIÓN REQUERIDA PARA INGRESAR EN LA ESCUELA

Las vacunas necesarias para admisión a la escuela están determinadas como siguen:

- Vacuna contra la Poliomielitis. La vacuna necesaria contra la poliomielitis para la admisión, inicial consistiría de una de las siguientes:
 - (1) Vacuna Oral Trivalente del virus del polio (TOPV) primeras series, la cual consiste de por lo menos tres dosis. Si la tercera o última dosis fue suministrada antes de los cuatro años de edad, es necesaria otra dosis. Tres dosis cumplen con los requisitos para las edades de 7-17 si la última fue suministrada en o después del segundo cumpleaños.
 - (2) Vacuna inactiva contra el virus del polio (IPV) primeras series, la cual consiste de por lo menos tres inoculaciones. Si la tercera dosis fue suministrada antes de los cuatro años de edad, es necesaria otra dosis. Tres dosis cumplen con los requisitos para edades de 7-17 años si la última fue suministrada en o después del segundo cumpleaños.
 - (3) Si ambas vacunas trivalentes orales contra el polio virus (TOPV) y la vacuna inactiva contra el polio virus (IPV) han sido suministradas, una combinación total de por lo menos tres dosis serán necesarias. Si la tercera o la última dosis fueron suministradas antes del cuarto cumpleaños, es necesaria otra dosis. Tres dosis cumplen con los requisitos para edades de 7-17 si la última fue suministrada en o después del segundo cumpleaños.
- Vacuna contra la Difteria y Toxoides del Tétano y Tos Ferina. La inmunización requerida contra la difteria, tétano y tos ferina para la admisión inicial, consistirá de una de las siguientes:
 - (1) Difteria, tos ferina y tétano (DPT) primeras series, la cual consiste de por lo menos cuatro dosis. Si la cuarta o última dosis fue suministrada antes del cuarto cumpleaños, es necesaria una dosis adicional. Tres dosis cumplen con los requisitos para edades de 7-17 si la última fue suministrada en o después del segundo cumpleaños.

- (2) Tétano y Difteria (TD) primeras series, la cual consiste de por lo menos tres dosis si la última dosis fue suministrada en o después del segundo cumpleaños. Si la última dosis fue suministrada antes del segundo cumpleaños, es necesaria otra dosis. Edades de 7-17 (no es necesaria Inmunización contra la tos ferina).
- (3) Si la difteria, tos ferina y tétano (DPT) y Tétano y Difteria (TD) han sido suministradas, una combinación total de por lo menos tres dosis será necesaria. Si el tercero o último dosis fue suministrado antes del cuarto cumpleaños, es necesaria una dosis adicional. Tres dosis cumplen con los requisitos para edades de 7-17 si la última fue dada en o después del segundo cumpleaños.
- Vacuna contra el Sarampión (Rubéola). La inmunización necesaria contra el sarampión (rubéola) para la admisión inicial consistirá de dos dosis de la vacuna de virus vivo del sarampión (rubéola) suministrada en o después del primer cumpleaños. Vacunas combinadas que incluyan un componente del sarampión son aceptables para cumplir los requisitos.
 - Vacuna contra la Rubéola. La inmunización necesaria contra la rubéola para la admisión inicial consistirá de dos dosis la vacuna contra la rubéola suministrada en o después del primer cumpleaños. Vacunas combinadas que incluyan un componente de rubéola son aceptadas para cumplir con los requisitos.
 - Vacuna contra las Paperas. La inmunización necesaria contra las paperas para la admisión inicial consistirá de dos dosis de la vacuna de las paperas suministrada en o después del primer cumpleaños. Vacunas combinadas que incluyan un componente de paperas son aceptadas cumplir con los requisitos las.
 - Hepatitis B. Tres dosis.
 - Varicela. Una dosis o verificación de haber contraído la enfermedad.

INFORMACIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA

SALUD

Medicamentos Cuando un niño necesita tomar medicamentos recetados o de cualquier otro tipo en la escuela, la ley ordena que la oficina de salud de la escuela deba mantener una declaración firmada por el médico de la familia y el padre/tutor. Hay formularios disponibles en la oficina.

VESTIMENTA DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deben usar ropa limpia y segura para la escuela. Por favor véase el manual de la escuela por si existen requisitos.

Ropa no apropiada:

- Cortes sin bastilla o dobladillo
- Trajes de Baño
- Blusas descubiertas en la espalda
- Ropa interior visible
- Ninguna ropa que represente alcohol, tabaco, o malas palabras.

Se recomienda que los estudiantes marquen su ropa para poder identificarla.

Las escuelas primarias Burbank, Doyle Park y Monroe usan uniformes comunes. Averigüen con la escuela cuales son los requisitos con respecto a la ropa y el proceso de renuncia.

DISCIPLINA

Los estudiantes y padres que reciben servicios de las Escuelas del Distrito Escolar de Santa Rosa tienen el derecho de tener la oportunidad para aprender en un ambiente de respeto y cumplimiento diligente con las metas y objetivos de cada curso en el salón de clases. Por lo tanto, no se tolerará el comportamiento que distraiga la atención de las materias expuestas por el maestro/a, ni derecho de aprender de ningún individuo será ignorado, sea por parte del personal o los estudiantes. Se espera que todos usen palabras apropiadas en el discurso público. Serán felicitados por comportamiento que acentúe la cortesía y la sensibilidad a las necesidades de otros para apoyar el crecimiento hacia la madurez.

Normas de Disciplina del Distrito Escolar

La Mesa Directiva de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa

- cree que el propósito de las escuelas es proporcionar programas educativos en los cuales los estudiantes participen para lograr sus metas personales y las metas de la sociedad;
- define la disciplina como un comportamiento que permite a los estudiantes y al personal desempeñarse eficientemente en la escuela;

Normas de Disciplina del Distrito Escolar a continuación

- se exige el cumplimiento con normas elevadas de disciplina y conducta moral por los estudiantes y del personal;
- asigna al personal--maestros del distrito, directores, administradores, y otro personal del distrito la responsabilidad de cumplir con normas y reglas en forma constante, justa y rápida con el debido respeto por los derechos del individuo; y
- apoya a los administradores de la escuela y demás personal para que se cumplan estas normas.

La Mesa Directiva de Educación de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa harán cumplir estas normas de acuerdo con las leyes de la ciudad, federales y estatales ya existentes. Se pueden obtener copias de las normas del distrito pueden ser obtenidas en cada escuela y en la oficina del distrito.

Comportamiento Prohibido

La Mesa Directiva de Educación autoriza la suspensión o el cambio de programa para cualquier estudiante cuando hace cualquiera de los siguientes incidentes por primera vez:

- 1) Desafío de autoridad y/o interrupción intencional en el aula.
- 2) Asalto – amenaza verbal o de causar daño físico a otra persona.
- 3) Peleas.
- 4) Drogas--posesión, uso, o venta de cualquier sustancia peligrosa o ilegal.
- 5) Alcohol--uso o posesión de cualquier bebida alcohólica.
- 6) Apostar dinero u otras propiedades como resultado de cualquier actividad.
- 7) Robo--robo de propiedad de otra persona o de la escuela.
- 8) Vandalismo--destrucción deliberada o daño a propiedad de otra persona o de la escuela.
- 9) Armas—posesión de cualquier artículo, incluyendo armas de fuego, cuchillos, y otros objetos peligrosos, que pueden causar daño a cualquier persona.
- 10) Acoso o intimidación contra estudiantes o miembros del personal.
- 11) Uso de comentarios racistas.

Ocurrencias repetidas de comportamiento prohibido puede resultar en las acciones disciplinarias más severas descritas en la siguiente sección.

Medidas Disciplinarias

Infracción de las normas adoptadas por la Mesa Directiva de Educación con respecto a la disciplina o reglas y reglamentos establecidas por la escuela resultarán en medidas disciplinarias, incluyendo una o más de las siguientes:

**Normas de
Disciplina
del Distrito
Escolar a
continuación**

- 1) Quitar al estudiante del aula
- 2) Suspensión
- 3) Expulsión
- 4) Demanda civil
- 5) Remisión- para juicio penal

Normalmente, la reinstauración en la escuela sólo ocurre después de una conferencia o comunicación con los padres y el estudiante y sean resueltos que los problemas de comportamiento del estudiante.

Recursos de accesoria disponibles en las Escuelas de Santa Rosa:

- Maestro/a
- Psicólogo escolar/consejeros
- Oficiales de Asistencia y Bienestar de Niños
- Personal de salud de la escuela
- Director/a

Alternativas en Medidas Disciplinarias

La medida disciplinaria sola no resuelve los problemas del estudiante. El personal de la escuela recomendará a los estudiantes que necesitan resolver sus problemas disciplinarios, que puede incluir algunas de las alternativas siguientes:

- Conferencias con los padres
- Consejería/recomendación psicológica
- Recomendación a las agencias apropiadas dentro de la comunidad
- Instrucción/tutores individuales
- Colocación en otro programa y/o escuela
- Suspensión/expulsión

Planes de Disciplina

Cada escuela y cada maestro tienen un plan de disciplina que es implementado constantemente durante el día escolar. Los padres que deseen ver una copia de este plan pueden solicitarla.

**Responsabilidades
de los Padres**

Los padres son responsables de:

- Aceptar y respetar los derechos de la Mesa Directiva de Educación de requerir normas de comportamiento y de reforzar las reglas de disciplina de todos estudiantes y no estudiantes que asistan o participen en actividades en o fuera de la escuela.
-

Responsabilidades de los Padres a continuación

- Repasar las normas del distrito y las reglas y reglamentos de disciplina de la escuela con los miembros de la familia para asegurar que todos las conozcan y las entiendan y que se cumplan con las normas de conducta esperadas por las autoridades de la escuela.
- Colaborar con los funcionarios de la escuela para cumplir con los castigos disciplinarios apropiados cuando estas medidas sean necesarias.
- Buscar cuando sea necesario, y con la consejería y dirección del personal del distrito, las agencias apropiadas dentro de la comunidad para recibir asistencia necesaria para corregir el mal comportamiento del estudiante.

Responsabilidades del Estudiante

El estudiante es responsable de:

- Respetar la autoridad de los maestros, directores, y otro personal de la escuela para cumplir con las normas del distrito y las reglas y reglamentos de la escuela con respecto a la disciplina del estudiante y a la conducta moral.
- Comportarse bien en el aula, en los predios de la escuela y en las actividades escolares de una manera que no distraiga o interfiera con los derechos de otros estudiantes y personal, y por el contrario aumente la oportunidad de aprender.
- Seguir las normas de conducta y reglas y reglamentos que gobiernan la disciplina establecida por la escuela.
- Asistir a las clases asignadas diariamente, puntualmente y en toda su duración.

Responsabilidades del Maestro

El maestro es responsable de:

- Repasar con los estudiantes las normas de disciplina del distrito, las reglas y reglamentos de la escuela con respecto a la disciplina y a los nuevos requisitos del aula por lo menos dos veces al año o cuantas veces sea necesario.
- Hacer cumplir constantemente y justamente las normas del distrito y las reglas y reglamentos de la escuela con respecto a disciplina.
- Establecer un ambiente de comportamiento apropiado en el aula y establecer normas que darán a cada estudiante la completa oportunidad de obtener una educación sin interrupciones.

- Comunicarse con los estudiantes y los padres con respecto a problemas de comportamiento y las soluciones posibles.
- Informar sobre cualquier problema de comportamiento serio y que continúa al personal apropiado de la escuela.
- Informar al personal y padres sobre cualquier regla especial establecida por las guías del curso.

Responsabilidades del Director

El director es responsable de:

- Establecer las reglas y reglamentos de la escuela de acuerdo con las normas de disciplina del distrito escolar que aseguran un programa de educación sin interrupciones para todos los estudiantes.
- Comunicar a los padres, el personal y los estudiantes las normas establecidas y las reglas y reglamentos de la escuela con respecto a la disciplina.
- Hacer cumplir constantemente y justamente las normas del distrito y las reglas y reglamentos de la escuela con respecto a la disciplina.
- Ayudar a los estudiantes, los padres y el personal a la identificación anticipada de problemas de comportamiento a buscar soluciones o remedios para las causas de mal comportamiento.
- Asegurar que cualquier medida disciplinaria que es tomada sea documentada, incluyendo declaraciones de hechos, fechas, hora, descripción del incidente, lugar y testigos.
- Comunicarse con maestros individualmente acerca de las reglas especiales establecidas por guías del curso.

Responsabilidad de la Comunidad

La comunidad es responsable de:

- Reconocer los derechos de la Mesa Directiva de Educación, su administración y del personal de la escuela para hacer cumplir con la política de disciplina del distrito y las reglas y reglamentos de la escuela, establecidas con el interés de mantener el mejor ambiente educativo en todas las aulas y en todos los terrenos escolares de las escuelas de la ciudad.
- Colaborar con la Mesa Directiva de Educación, su administración y el personal de la escuela para proporcionar programas educativos alternativos y servicios o programas remediales para reducir o eliminar la mala conducta de los estudiantes.

ASISTENCIA

Estos parámetros serán utilizados para asistir a los estudiantes después de ausencias:

- Las ausencias justificadas según el código educativo son actividades fuera de la clase, y situaciones más allá del control del estudiante.

Bajo ninguna circunstancia se castigará al estudiante por medio de calificaciones debido a ausencias justificadas, actividades fuera de la clase o accidentes. Tales estudiantes tendrán la oportunidad de hacer su trabajo de y la calificación será basada en el calidad de rendimiento dentro de los objetivos del programa de estudios y requisitos de nivel del grado.

- Reponer tareas de cuando está suspendido.

A un estudiante suspendido se le permitirá completar todas las tareas y exámenes perdidos durante la suspensión, y ellos serán presentados de manera razonable y al haber sido completados satisfactoriamente se les dará todo el crédito. El maestro(a) de cualquier clase en la que el estudiante haya sido suspendido determinará cuales tareas que el estudiante deberá completar y el plazo en el que el estudiante deberá completar tales tareas. Los exámenes y tareas serán razonablemente parecidos a, pero no necesariamente idénticas a los exámenes y tareas que el estudiante no hizo durante la suspensión. Es la responsabilidad del estudiante solicitar de cada maestro las tareas y exámenes.

- Ausencias debido a vacaciones familiares, el cumplimiento de otras necesidades familiares, actividades en contra de la ley y faltar a clase sin autorización.

Disposición de trabajo de recuperación está a la discreción del maestro.

La Mesa Directiva de Educación no anime a ir de vacaciones familiares durante el año escolar porque la interrupción de la participación en clase perjudica la secuencia de las actividades de aprendizaje.

La asistencia a clase con constancia es muy importante. El desarrollar de buenos hábitos de salud permite a los niños evitar algunas de las enfermedades que causan ausencias a la escuela.

Por favor de establezca estos hábitos de salud a una temprana edad:

1. Horas de sueño. Los niños casi siempre necesitan de 8 a 10 horas de sueño por noche.
2. Comida nutritiva. Todos los niños necesitan comidas y meriendas nutritivas que ayuden al crecimiento. Todo niño/niña en la escuela debería tomar un desayuno saludable.
3. Limpieza. Por favor de ayude a su hijo/hija a desarrollar hábitos responsables para mantener el cuerpo limpio, los dientes limpios, y la ropa limpia.

4. Vestirse. La ropa apropiada para la escuela debe ser sencilla, confortable y lavable --ropa clara durante el tiempo de calor, ropa abrigada para tiempo de frío o de lluvias (colores claros por seguridad) y zapatos resistentes o botas para la lluvia.
5. Chequeos con Regularidad. Todos los niños de primer grado deberán presentar pruebas de haber recibido un examen de salud dentro del plazo de 18 meses de a partir del ingreso al primer grado. No es demasiado pronto si se cumple con este requisito durante el año de Kinder. (Los padres tienen el derecho a negar todo o parte del examen.)

Deje a los niños en casa:

Por favor deje a los niños en casa si algunos presentan los siguientes síntomas:

- ojos muy rojos
- tos
- diarrea
- fiebre (por lo menos 24 horas después de la temperatura normal)
- dolor de cabeza
- piojos (cabeza o cuerpo)
- náusea
- nariz mucosa
- dolor de garganta

Cuando regresen a la escuela después de una ausencia, su hijo deberá traer una nota con la fecha y la razón de la ausencia; esta nota deberá estar firmada por el padre o tutor.

Enfermedades en la escuela:

Si su hijo se enferma durante horas de clase, el personal de la escuela no escatimará esfuerzo para comunicarse con los padres, otros vecinos o el pariente autorizado. En caso de emergencia la escuela también se comunicará con el doctor de la familia. Nunca se permitirá a un niño irse con una persona que no esté autorizada.

INFORMACIÓN SOBRE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

IMPÉTIGO

- una de las infecciones causadas por de estafilococos
- causada por negligencia de la higiene personal (agua y jabón)
- común en la mayoría de los niños en condiciones de hacinamiento
- mayor incidencia en temperaturas cálidas
- se transmite por contacto personal con la lesión o con artículos contaminados (juguetes, lápices, etc.)
- período de incubación - comúnmente de 4 a 10 días
- mayor susceptibilidad en infantes, niños o personas con enfermedades crónicas
- medidas preventivas incluyen evitar el uso compartido de artículos de baño y enseñar buena higiene personal
- tratamiento incluye visita al doctor y el aplica crema antibiótica (ejemplo Bacitracin)
- los niños que se sospechan de haber contraído deberán ser excluidos de la escuela hasta que estén autorizados a regresar por ordenes del doctor

TIÑA

- lesión plana, en forma de anillo que se extiende
- período de incubación - 10 a 14 días
- se transmite por contacto con lesiones en la piel o cuero cabelludo de personas o animales infectados (principalmente los gatos)
- comúnmente a menudo los varones son infectados más que las hembras
- niños infectados o que se sospechan están infectados, deberán ser excluidos de la escuela hasta que estén bajo el cuidado del doctor
- bañarse con agua y jabón, remover costras y aplicar cremas fungicidas (ejemplo Tinactin)

PIOJOS - Pediculosis

- infestación del cabello de la cabeza
- muy común entre los niños y un problema de contagio menor
- transmitido por contacto directo con la persona infestada, contacto indirecto con las pertenencias (ropa y artículos para el cabello)
- período de incubación: 1. liendres (huevos que incuban en una semana), 2. piojos adultos maduran en dos semanas
- susceptibilidad: común en los niños, y no en adultos
- el control incluye educación en mantenerse limpio (usando agua y jabón y buena higiene personal)
- inspección directa de la enfermera si se presenta más de un caso
- tratamiento con bálsamo insecticida, loción o champú tales como A-200 Pyrinate o loción Cuprex (sin medica) y champú o loción Kwell (con medicina)

SARNA

- enfermedad infecciosa de la piel causada por un insecto que se esconde bajo la piel en madrigueras lineales las cuales contienen los insectos hembras y los huevos
- las áreas susceptibles son entre los dedos, los dobleces de las muñecas y los codos, el sobaco, el abdomen y los muslos
- la comezón es intensa, especialmente en la noche y otras áreas se pueden infectar a rascarse
- la transmisión normalmente es causada por contacto directo pero puede ser contraída entre los miembros de la familia debido a ropa infectada
- no hay un período específico de incubación; y pueden pasar varios días o semanas antes que se sienta la picazón
- los niños infectados son excluidos de la escuela hasta que esté bajo el cuidado del doctor y reciben tratamiento adecuado
- el tratamiento consiste de baños y aplicar cremas de Kwell o Eurax

FIEBRE ESCARLATINA

- es una infección causada por estreptococos y se manifiesta con dolor de garganta y con sarpullido
- síntomas: fiebre, dolor de garganta, inflamación de los ganglios del cuello, lengua roja y salpullido rojo
- la fiebre escarlatina y la infección causada por estreptococos puede ser seguida de infección del oído medio y absceso de las amígdalas con la pérdida temporal de la audición
- el grupo más afectado está entre los 3 y 12 años de edad sin tener en cuenta sexo o grupo racial
- la transmisión respiratoria es causada por contacto íntimo directo o indirecto con un paciente
- el período de incubación es corto, generalmente de uno a tres días
- hoy en día no es necesaria la cuarentena; los pacientes deben estar bajo el cuidado del doctor recibiendo tratamiento con penicilina o eritromicina

PESTE CRISTAL - Varicela

- causada por un virus produce síntomas de fiebre, dolor leve de cabeza o estómago, y la erupción en la piel de pequeñas ampollas que dejan una costra
- el periodo de incubación es de - 2 a 3 semanas, comúnmente de 13 a 17 días
- transmitida de persona-a-persona por contacto con la lesión, dispersión de la infección por medio de gotitas o transportado por el aire
- el periodo contagio es de hasta cinco días antes de que se presente la erupción en forma de manchas, y por no más de seis días después de la primera aparición de las lesiones
- excluir a los niños infectados de la escuela por una semana después de que aparezcan las primeras ampollas y hasta que todas las áreas hayan formado costra
- no hay tratamiento específico pero urge el cuidado médico

PROGRAMA DE ALMUERZOS ESCOLARES

El almuerzo caliente está disponible para cada niño/niña. Todos los almuerzos se deben consumir en la escuela. Se puede comprar los almuerzos diariamente o se puede comprarlos de antemano. Si tiene alguna pregunta llame al 528-5359.

A principios del año los padres tienen a su disposición una solicitud para almuerzo gratis o a precio reducido. Se les notificará si ustedes tienen derecho al almuerzo gratis o a precio reducido.

NORMAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE KINDER

Criterios y Calificaciones

Las evaluaciones formales del progreso de niños del kinder se completan tres veces durante el año escolar. La primera de estas incluye una conferencia de padres / maestro programada a principios del otoño. Los informes de calificaciones se mandan a casa en noviembre, febrero, y mayo para los grados K – 6.

Las conferencias también pueden ser programadas en cualquier otro momento durante el año escolar a petición del padre o maestro.

LOS PADRES PUEDEN AYUDAR EN EL HOGAR

Preparación para la Escuela

- Antes de que empiece el año escolar, enséñele a su hijo el camino más seguro a la escuela o la parada del autobús. Usted también puede ayudar a su hijo a familiarizarse con los terrenos de la escuela.
- Haga que su hijo se levante temprano todos los días para llegar a la escuela a tiempo sin apuros ni confusiones.
- Marque toda la ropa, libros, y otros artículos que traiga a la escuela.
- Proporcione ropa cómoda y útil que le permita a su hijo moverse con facilidad cuando juega activamente.
- Por favor deje a su niño en la puerta del salón de clases cuando llegue. Su hijo está en un lugar seguro, amable y en manos profesionales y esto que se un ajuste rápida y satisfactoriamente en la escuela.
- Mantenga a la escuela informada. Si cambia su número de teléfono o el de la persona que cuida a su hijo, o si hay alguna otra cosa que pueda afectar a su hijo, por favor notifíquelo a la escuela.

Ayude a su Hijo a Tener Éxito en la Escuela

- Ayude a su hijo a tener control personal y a que comparta la atención que recibe con otros.
- Ayude a su hijo a planear y a llevar a cabo proyectos y actividades simples.
- Alabe a su hijo por sus logros. La alabanza ayuda a desarrollar actitudes positivas.
- Enseñe a su hijo a entender y a llevar a cabo instrucciones sencillas.
- Dele a su hijo varias responsabilidades personales y del hogar.
- Proporcione una variedad de experiencias para ampliar su conciencia acerca del mundo que lo rodea.
- Hable con su hijo. Tenga tiempo cada día para hablar de cómo le fue durante el día y muestre interés positivo.
- Anime a su hijo a pensar y a tomar decisiones apropiadas.
- Ayude a su hijo a desarrollar el hábito de la cortesía hacia los demás.
- Tenga un horario definido para las comidas, descanso, juego, y para dormir. Un horario constante desarrollará hábitos consistentes.
- Sea consistente tanto a las expectativas y el comportamiento.
- Anime a su hijo a ser independiente.
- Léale a su hijo en la casa.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN LA ESCUELA

Como un Voluntario

Cuando usted voluntariamente da su tiempo y ofrecer sus talentos y habilidades especiales en la escuela, su hijo ve que usted cree que la educación es importante. Algunas veces, usted puede dedicar su tiempo para a trabajar con un niño o un pequeño grupo para hacer uso práctico de sus habilidades, o ir de excursión, planear una fiesta, preparar materiales de instrucción, o dar una presentación acerca de su pasatiempo favorito o de algún viaje que haya tomado. También se necesitan voluntarios en la biblioteca de la escuela, la oficina principal, y como supervisar al mediodía (con pago). Siéntase con libertad de ofrecer su tiempo, energía y talento. Lo que usted pueda aportar es muy necesario y apreciado. Todos los voluntarios deben tener un examen de tuberculosis y deben inscribirse en la oficina de la escuela.

Visitando la Escuela

La Noche de Regreso a Clases en septiembre, las Conferencias de Padres-Maestros en septiembre, y La Escuela abierta al público en mayo son excelentes oportunidades para visitar la escuela de su hijo/hija. Además hay programas especiales que son de interés para los padres que están programados durante el año escolar. Si usted desea observar el salón de clases, favor de llamar al maestro y haga una cita.

Comités y Consejos

La participación de los padres en comités y concejos de la escuela son un elemento importante en el éxito del programa total de la escuela. Todas las escuelas Primarias del Distrito Escolar de Santa Rosa tienen organizaciones activas de padres-maestros. Estas organizaciones proporcionan una oportunidad para que los padres trabajen con el personal de la escuela para engrandecer las experiencias escolares de cada niño.

Otros comités y concejos incluyen:

- Todas las escuelas tienen un Consejo de la Escuela que apoya los varios programas categóricos.
- Comité de Consejería de la Escuela para los Aprendices del Inglés
- Comité de Consejería del Distrito para los Aprendices del Inglés

SELECCIÓN DE MATRICULACIÓN ABIERTA DENTRO DEL DISTRITO

La Clave de Selección para el Acceso a la Variedad de Programas Educativos de Santa Rosa

El periodo para la matriculación abierta será durante noviembre para el siguiente año escolar. El proceso de matriculación dentro del distrito es para estudiantes que viven en el distrito escolar de Santa Rosa. Este es el momento en que los estudiantes y sus padres deben considerar cual escuela sería la mejor para entrar sus metas educativas y decidir si van a aprovechar el programa de inscripción abierta.

La matriculación abierta es sólo para los estudiantes que deseen asistir a una escuela que no sea la que está localizada en el área de su residencia. No pertenece a la “Santa Rosa Charter School for the Arts” ni la “Santa Rosa Accelerated Charter School”. Todos los niños que tengan la edad para asistir a la escuela primaria que viven en el área de residencia para cualquiera de las escuelas primarias de Santa Rosa o todos los estudiantes de secundaria que residan en el área de asistencia de las secundarias de Santa Rosa son aptos para participar en el proceso de matriculación abierta y pueden solicitarla en cualquier escuela fuera de su área de residencia, si la capacidad de la escuela lo permite.

Los estudiantes que no deseen asistir a una escuela fuera del área de su residencia, no tienen que pasar por el proceso de inscripción abierta. La mayoría de los estudiantes se inscriben en escuelas que están en los límites de su área de asistencia donde viven. Estos estudiantes no tienen que hacer nada especial para asegurar su inscripción en la escuela asignada.

Los padres o tutores (o adultos designados) de estudiantes quienes deseen aprovechar este programa deben ir en persona y presentar una solicitud a la Oficina de Bienestar y Asistencia de Niños, ubicada en el 211 Ridgway Avenue.

Las solicitudes para matriculación abierta no serán aceptadas por teléfono, por correo o en la escuela. Las solicitudes deben ser presentadas durante las horas que habites o por computadora. No se aceptarán solicitudes que se presenten tarde. Cada padre, tutor o adulto designado puede presentar una solicitud hasta dos escuelas por estudiante.

La matriculación abierta se ofrece una vez al año. Los estudiantes que se inscriban en una escuela fuera del área de su residencia y sean aceptados, pueden perder su derecho de regresar a la escuela de su residencia, hasta el próximo período de inscripción abierta.

Es importante tener en cuenta el hecho de que el Distrito Escolar de Santa Rosa, no está obligado a proporcionar transporte a los estudiantes que asistan a una escuela del Distrito Escolar de Santa Rosa en un acuerdo de inscripción abierta. El transporte viene a ser responsabilidad del padre o tutor del estudiante que asista a una escuela en inscripción abierta.

Hay información adicional en la escuela local.

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PROGRAMA DE GUARDERÍA INFANTIL

Quiénes Los estudiantes que asistan a las escuelas Hidden Valley, Hidden Valley Satellite, y Proctor Terrace tienen derecho al Programa de Guardería Infantil de Niños. Los estudiantes de otras escuelas pueden transferirse a una escuela de guardería infantil de niños, si hay cupo en el programa.

Lugar En una instalación aparte dentro de los terrenos de la escuela.

Horario Hidden Valley: Abre a las 7:15 AM; Cierra a las 6:00 PM.
Proctor Terrace: Abre a las 7:00 AM; Cierra a las 6:00 PM
Hidden Valley Satellite: Abre a las 6:15 AM; Cierra a las 6:00 PM

Las guarderías están cerradas en los días festivos que se observan, aproximadamente 12 días al año. Los días exactos son fijados anualmente y coinciden con el calendario escolar.

Por lo menos una guardería permanecerá abierta durante las vacaciones de invierno, primavera y verano.

Inscripción Llene el formulario de inscripción para inscribirle al niño/niña en el programa. Hay una tarifa de inscripción de \$50 por año que será cobrada a su cuenta en dos partes: la primera parte al ingresar en el programa, y la segunda parte en enero. Los cheques deben hacerse a nombre de:

“Santa Rosa City Schools, Child Care”
Santa Rosa City Schools
District Child Care Office
217 Ridgway Avenue
Santa Rosa, CA 95401

¿Qué Pasa Allí? Los estudiantes participan en una variedad de actividades dentro de la guardería y al aire libre, supervisados por adultos que trabajan bajo la dirección del director de la escuela, y el supervisor del programa Guardería Infantil del distrito.

Se proporciona merienda diariamente y tiempo para tareas.

Para más información llame al 528-5142 / 528-5273.

PROGRAMAS ESCOLARES

Educación Compensatoria (Título I)

Escuelas seleccionadas reciben fondos federales para ayudar a niños de bajo desempeño de cumplir con normas académicas altas y para proveer otros servicios de apoyo, por ejemplo conserjería.

Las Escuelas de Educación Compensatoria son: Albert Biella, Brook Hill, Luther Burbank, Doyle Park, John C. Fremont, Helen Lehman, Abraham Lincoln, James Monroe, y Steele Lane

Desarrollo del Lenguaje

Todas las diez escuelas primarias en el Distrito Escolar de la Ciudad de Santa Rosa proporcionan instrucción en Desarrollo del Lengua Inglesa para cada niño que como estudiante tiene dominio limitado del inglés. Además, se proporciona desarrollo de la lengua inglesa para estudiantes que muestran habilidades limitadas para hablar inglés y tienen necesidad de asistencia. Apoyo es proveído para ayudarles a estudiantes a llegar a ser competentes en el inglés.

Educación Especial

Los estudiantes identificados tener necesidades especiales les serán dados los servicios apropiados de acuerdo con el Consorcio de Educación Especial del Condado de Sonoma.

Escuela en el Trabajo

La Escuela Satélite Hidden Valley está ubicada en el campus de Agilent. Es una escuela solamente de K-2 donde los empleados de Agilent tienen la prioridad. Se espera que los estudiantes regresen a sus escuelas o distritos donde residen al entrar tres grado.

AVISO PÚBLICO

ESCUELAS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA

POLÍTICA DE NO-DISCRIMINACIÓN

- Como una cuestión de principios y como es requerido por los Títulos VI y VII del Acta de Derechos Civiles de 1964, Título 5 del Código de Regulaciones de California, Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, Acta para Individuos con Incapacidades de 1990 y otras leyes Federales y Estatales, las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa no discrimina sobre la base de la edad, sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, nacionalidad de origen o antepasados, religión, color, e incapacidad física o mental en ninguna de sus políticas, prácticas o procedimientos. Esta política de no-discriminación cubre la admisión y acceso a, y trato y empleo en, programas y actividades del distrito, incluyendo educación vocacional. La falta de habilidades del idioma inglés no será una barrera a la admisión y participación en la educación vocacional o cualquier otro programa del Distrito.

Quejas concernientes a estas áreas pueden ser ejecutadas bajo el Procedimiento de Quejas Uniforme del Distrito (Política de la Mesa Directiva 1181.2.1)

- Ninguna persona sobre la base del sexo, será excluida de participar en, o le serán negados sus beneficios de, o será sujeta a discriminación bajo ningún programa educacional o actividad en el Distrito de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa en conformidad con el Título IX, Ley Estatal y las regulaciones del CIF. El Distrito reconoce que el acoso sexual es una forma de discriminación sexual. El acoso sexual es prohibido por la Política de la Mesa Directiva 5114.17.

Quejas concernientes al acoso sexual pueden ser presentadas conforme a la Política de la Mesa Directiva 5114.17.

- Programas de Educación de Carrera Técnica son ofrecidos en ocho áreas industriales: Agricultura, Artes y Comunicaciones, Construcciones e Ingeniería, Tecnología de Información y Negocios, Artes Culinarias, Seguridad de Salud, Tecnología Industrial y Servicios Públicos. Estos programas son financiados en parte con la subvención Carl D. Perkins y la subvención de Tecnología Profesional Aplicada. No hay ningunas exigencias de admisión para cursos introductorias en estos programas. La falta del inglés no es una barrera a la inscripción en cursos técnicos de carrera. Cualquier pregunta en cuanto a estos programas, incluso exigencias de admisión, debería ser dirigida a **Nancy Miller, Coordinadora, Caminos a la Carrera, 528-5007**.

- El oficial responsable del cumplimiento con las leyes de no-discriminación en todo el Distrito es:

George Valenzuela, Abogado y Bienestar y Asistencia de Niños
211 Ridgway Ave., Santa Rosa, CA 95401 - 284-8200

- Estudiantes, padres o tutores, o cualquier otro individuo que tenga preguntas, o preocupaciones concernientes a la política de no-discriminación de las Escuelas de la Ciudad de Santa Rosa o la presentación de quejas de discriminación deberán comunicarse con el Oficial de Acatamientos en todo el Distrito de las políticas específicas de no-discriminación mencionadas abajo.

Igualdad de Sexos	Estudiantes K-6	Gail Eagan	528-5272
	Estudiantes 7-12	Anastasia Zita	528-5284
Acoso Sexual	Estudiantes K-12	George Valenzuela	528-5137
	Empleados	George Valenzuela	528-5137
Sección 504	Estudiantes con Discapacidades	Debra Sanders	528-5322
	Empleados con Discapacidades	Mark Klick	528-5352
Otros*	Estudiantes K-6	Gail Eagan	528-5272
	Estudiantes 7-12	Anastasia Zita	528-5284
	Empleados	Mark Klick	528-5352

* Vg. raza, nacionalidad de origen, antepasados, identificación de grupo étnico, religión, credo, edad, sexo, color, incapacidad física o mental, estado conyugal o paternal.

Oficiales del Título IX son:	Gail Eagan	528-5272	Estudiantes K-6
	Anastasia Zita	528-5284	Estudiantes 7-12
	Mark Klick	528-5352	Empleados

- Para ayuda en determinar la aplicación de las políticas del Distrito en no-discriminación, usted puede comunicarse con el Sr. Mark Klick, al 528-5352.
- Para ayuda con la ejecución de alguna resolución informal de quejas, comunicarse con el Sr. Mark Klick, al 528-5352.
- Sobre pedido, el Sr. Mark Klick (528-5352) proveerá referencias a otras agencias tales como la EEOC o DFEH (para empleo) o la OCR (para estudiantes o empleados).

Aprobado por la Mesa Directiva: el 19 de noviembre del 2010